



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ELABORAR UN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DURANTE EL PRESENTE MANDATO MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre es una competencia propia de las entidades locales, según lo establecido en el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Además, la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su artículo 10.1.b) atribuye a las entidades locales la competencia para “construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como gestionar, mantener y equipar las de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les sean concedidas”; y añade, además, respecto a los municipios con población de más de 20.000 habitantes, que corresponde a los ayuntamientos “elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de ámbito local como instrumento para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local”.

Con fecha 11 de febrero de 2021, mediante resolución de Alcaldía, se procedió a la contratación de los servicios profesionales de un arquitecto para la colaboración y apoyo técnico en la redacción del Plan Director de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, por un importe de 16.819,00 euros (IVA incluido), a través de un contrato menor. Mediante este contrato se elaboró el documento del “Plan Director de instalaciones deportivas Salamanca 2020-2040”, en el que se incorpora el análisis pormenorizado de las instalaciones deportivas en la ciudad y valoración de las actuaciones a realizar en los próximos años. En total, en el Plan Director se plantean mejoras y actuaciones en instalaciones deportivas por importe de 25.444.803,25 euros de presupuesto de ejecución material.

El documento del Plan Director de instalaciones deportivas constata el déficit que tiene la ciudad de Salamanca en esta materia. Además, pone de manifiesto las carencias existentes por un deficiente mantenimiento que requiere un importante esfuerzo inversor. Sin embargo, esta realidad contrasta notablemente con la escasa ejecución presupuestaria en los últimos años, de forma especial en 2021 y 2022, en los que quedaron sin ejecutar 4.945.107,88€ y 3.487.793,71€, respectivamente. Algo que no se ha corregido en el presente ejercicio presupuestario de 2023, ahondando aún más en las carencias existentes.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos fundamental promover la actividad física y del deporte, por lo que resulta necesario que el Ayuntamiento de Salamanca, dentro de sus competencias, disponga de unas instalaciones municipales que garanticen su uso por la población salmantina. Además, es imprescindible apoyar de manera decidida la labor de los clubes de las distintas disciplinas que desarrollan su actividad en nuestra ciudad, para los que el papel del Consistorio resulta clave para continuar con su actividad. Por ello, no puede demorarse una planificación de las inversiones en instalaciones deportivas que, sobre la base del análisis realizado en el documento del Plan Director, establezca un calendario en el que se concreten las actuaciones a acometer en las diferentes instalaciones, así como la cuantía anual que se prevé destinar a este fin, al menos hasta el final del mandato de la presente Corporación municipal.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Realizar un documento por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca en el que se establezca una planificación concreta con previsión de las inversiones en instalaciones deportivas en la ciudad de Salamanca en cada año desde el presente y, al menos, hasta final del presente mandato municipal. Para la elaboración del documento de planificación y programación de las inversiones se tendrá en cuenta el Plan Director de Instalaciones Deportivas 2020-2040, así como un proceso de diálogo con los clubes de la ciudad para establecer prioridades acerca de las inversiones a acometer en este periodo.
2. Una vez realizado el documento de planificación, éste será trasladado al seno de la Comisión informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, en un plazo máximo de 6 meses desde la adopción de los presentes acuerdos.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 28 de noviembre de 2023

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista